Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1187

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA XVI REGIÓN SANITARIA – ALTO PARAGUAY Y XVIII REGIÓN SANITARIA - CAPITAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID N° 222.729.

Asunción, 28 de Octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional – SBE N° 25/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para la XVI REGIÓN SANITARIA – ALTO PARAGUAY y XVIII REGIÓN SANITARIA - CAPITAL", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 25/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para la XVI REGIÓN SANITARIA – ALTO PARAGUAY y XVIII REGIÓN SANITARIA - CAPITAL", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 694, de fecha 28 de julio de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 29 de agosto de 2011, han participado los siguientes oferentes: SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L., SEMPRO S.A., NELSON ARCOS S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., FALCON COM. E IND. S.R.L., ARGON S.R.L., LA CASA DEL MÉDICO S.A., STEVEN'S S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A., EXIMPAR S.R.L., EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., SOLUMEDIC S.A., SCARPE S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López, Director Administrativo, el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Sr. Adolfo Maldonado, Representante de la Dirección Biomédica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 13 de octubre de 2011, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2576, de fecha 24 de octubre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1187

28 de Octubre de 2011
Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 25/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para la XVI REGIÓN SANITARIA – ALTO PARAGUAY y XVIII REGIÓN SANITARIA - CAPITAL", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	10,12	10.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	11	7.000.000
EXIMPAR S.R.L.	9,16	18.586.700
FALCOM COM. E IND. S.R.L.	7	266.000.000
G.T. SCIENTIFIC S.A.	14,15	31.252.000
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	4,13	126.200.000
SEMPRO S.A.	1,2,8	180.800.000
SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.	3,5	63.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**702.838.700**

SON GUARANÍES: SETECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS.

Artículo 2°. Declarar desierto el ítem 6, teniendo en cuenta que la mejor oferta supera el 100% el Precio Referencial.

Artículo 3°. Autorizar el inicio de un nuevo llamado, bajo la misma modalidad del ítem declarado desierto, conforme el artículo precedente.

Artículo 4°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/ert/lbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 31 OCT 2011 Hora: 10:04
Nº: 1949 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
31 OCT 2011
M.E. Nº 1199 Hora:
Recibió: Aclaración: Oscar